COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 6 de junio del 2013

RESOLUCIÓN N° 70/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.
ID Nº 255629

VISTO:

La Nota Nº 230 de fecha 06 de junio de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL GS.
01	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2,4,5,10,12,14,15,18,19, 21,24,25,27,28,30,34,37, 40,42, y 44	Gs. 495.559.426 .-
02	GSM SERVICIOS	1 y 3	Gs. 76.652.800.-
03	ECO RURAL S.R.L	9,29, y 33	Gs. 236.443.334.-
04	FERRETERIA EL DORADO	6,7,8,11,13,16,17,20,22,23,26 ,31,32,35,36,38,39,41, y 43	Gs. 109.783.604.-
	TOTAL		Gs 918.439.164 .-

Monto Total de Gs. 918.439.164 (guaraníes novecientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**
  - Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades afectadas, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas:

Lote 13

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6	5
2	16	14
6	16	15

Lote 17

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4	2
2	2	2
3	4	3
4	16	7
5	18	6
6	6	3
7	5	2
8	3	2

Lote 05

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	3.200	2.998
2	2.800	2.477
3	18	16
4	128	100
5	128	100
6	58	40
7	28	20
8	88	50
9	28	22

Lote 19

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	22	12
2	8	6
3	12	10
4	2.010	1.899
5	1.050	927

Lote 35

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	10	7
2	10	7
3	50	33
4	50	35
5	12	10
6	12	9
7	130	100
8	10	8
9	30	20
10	20	15
11	32	25
12	15	12
13	50	40

Lote 29

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2.500	2.000
2	500	200
3	500	200
4	25.000	15.000
5	60	30
6	60	30
7	40	20
8	80	40
9	150	75
10	800	300
11	400	200
12	80	40
13	150	75
14	700	300
15	80	30
16	80	39
17	150	75
18	980	600
19	120	60
20	30	15
21	110	60
22	3.000	1.500
23	40	20
24	15	9
25	130	60

Lote 39

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
21	10	8
22	10	8
23	10	8
24	10	8
25	10	7
26	20	15
27	10	8
28	10	8
29	20	15
31	5	3

Lote 33

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	51	43
2	40	34
3	27	19
4	10	9
5	10	10

Lote 04

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
16	74	65
20	24	20
22	24	20
23	62	50
27	72	50
28	62	50
29	62	50
30	54	40
31	58	45

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército